

Informe Secretarial. Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2018-00092, el cual se encuentra pendiente de reprogramación de audiencia por encontrarse fijada a la misma fecha y hora que la radicación 2022-00252. Sírvase proveer.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



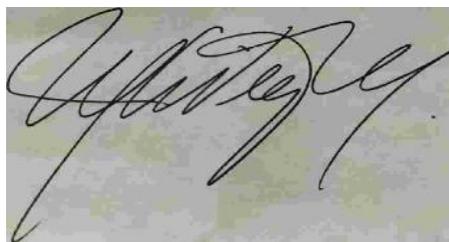
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se reprograma la fecha para realizar la audiencia obligatoria de **CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS** para el día tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las ocho treinta de la mañana (8:30 a.m.), de conformidad con lo preceptuado en los artículos 77 y 80 del CPTSS, en concordancia con lo previsto en la Ley 1149 de 2007 y el artículo 7 del Decreto 2213 de 2022, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y garantizar la comparecencia de los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO
LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 23/01/2024

Por ESTADO N° 6 de la fecha fue
notificado el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**